



Encuesta del Centro PUC de la Familia a 390 padres:

Ley veta también uso de celulares a preescolares, pero 2 de cada 3 niños se exponen a ellos en casa

La mitad de los progenitores admite que menores de seis años se exponen más de la media hora máxima al día que se recomienda. El 10% lo hace sobre dos horas diarias.

MAURICIO SILVA

Una encuesta del Centro de la Familia y la Escuela de Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Chile, aplicada entre diciembre y enero pasados a 390 padres y cuidadores de niños de hasta seis años, arroja que el 67% de los padres admite que sus hijos se exponen diariamente a las pantallas de los teléfonos celulares.

El 49,5% reconoce que pasan en ello más de media hora al día, superando lo que la literatura especializada internacional recomienda para los más pequeños. El 56% comenzó a exponerse entre los 1 y 3 años.

La muestra detalla que el 25% de los custodios de los párvulos admite que estos pasan en ello de 30 minutos a una hora diaria, superando el límite de media hora que la literatura especializada sugiere para los menores de 2 años. Incluso, la OMS es más restrictiva y recomienda cero pantalla en ese rango etario.

El 16% se expone entre una y dos horas, superando el máximo de una hora recomendado hasta los 5 años por la literatura especializada, que hace hincapié en que los adultos deben mediar en el acceso al contenido por parte de los pequeños.

Y el 10% dedica más de dos horas al día a los dispositivos

“La nueva ley va en la dirección correcta, pero el estudio revela que el problema comienza mucho antes, en el hogar, apenas nuestros niños se están formando”.

CAROLINA SALINAS
CENTRO UC DE LA FAMILIA

“Hay una tensión que las familias viven en silencio: la convicción de que los niños pequeños no deberían usar las pantallas y la realidad de que su uso es parte del día a día”.

NICOLE ELIZONDO
COORDINADORA DEL PROYECTO

electrónicos, cuyo uso prohíbe la Ley 21.801 en los establecimientos que imparten niveles de educación media, básica y también parvularia. La norma comenzó a regir a partir de la temporada escolar que se inició este mes.

“Aunque la nueva ley que prohíbe los dispositivos en las salas de clases va en la dirección correcta, el estudio revela que el problema comienza mucho antes, en el hogar, apenas nuestros niños se están formando”, señala Carolina Salinas, directora del citado centro que depende de la Facultad de Derecho UC. “Como sociedad, nos falta trabajar en fomentar mínimos comunes en torno al uso de la tecnología en la crianza”, agrega.

Adicción similar al azúcar o a las drogas

Aunque en su idea original la Ley 21.801 reconocía en estas tecnologías elementos positivos de acceso a información y el propio proceso formativo, impuso restricciones por los riesgos para niños y adolescentes, como la posibilidad de acceder a material no apropiado, generar distracción o facilitar nuevos fenómenos delictivos que basan su ejecución en aspectos digitales.

“Cuando hay un exceso de exposición de los niños pequeños, menos de cuatro e incluso de dos años, hay evidencia de que se produce retraso en el desarrollo, en especial en la adquisición del lenguaje, y habilidades cognitivas y ejecutivas de regularse y controlar rabietas. Más



Uso temprano. Un 6,2% de los niños comenzó el uso de dispositivos antes del primer año de vida.

adelante, cuando no son tan pequeños, cuando el uso aumenta se produce adicción”, apunta Carolina Muñoz, directora de la dirección de Equidad de Género UC y otra de las responsables del estudio.

La coordinadora del proyecto, Nicole Elizondo, apunta que la masificación del uso de smartphones y redes sociales durante la pandemia estimuló las primeras publicaciones científicas sobre el impacto de las pantallas en la primera infancia, describiendo transmisiones cerebrales similares a las que se asocian a la adicción al azúcar o a las drogas.

Casi el 60% de los apoderados encuestados dijo creer que los niños no deberían usar pantallas en absoluto, o a lo mucho 30 minutos al día. “Pero la mitad de esos mismos hogares convive con el uso cotidiano de dispositivos móviles. Es decir, los padres viven la paradoja de que saben lo que no quieren, pero igual sucede”, resalta Elizondo.

En todo caso, el 76% de quienes contestaron la encuesta —en su mayoría apoderados de jardines infantiles públicos y privados de la Región Metropolitana— declara supervisar siempre el contenido al que acceden los niños, el 65% dice restringir el uso en momentos y

condiciones que define, y el 92% asegura fijar reglas para el uso de los aparatos.

Sin embargo, Elizondo destaca que cuando las entrevistas pasan de ser cuantitativas a cualitativas describen un control parental más permisivo de lo que se planteaba inicialmente.

Ello refleja, según apunta, una tensión real de la vida moderna, en la que la ocupación laboral de ambos padres y la rutina hacen que la tecnología ope-

re como regulador emocional tanto para el infante como para el adulto. “Ante el estrés de la vida cotidiana, optan pasarle un video de YouTube Kids para que el niño se quede tranquilo”, ejemplifica.

Los resultados del estudio son presentados hoy en el seminario “Dispositivos móviles y primera infancia: desafíos desde la evidencia y la política pública” que tendrá lugar en la Facultad de Derecho de la U. Católica.